



73/72

Exp. N° 158/72

VISTO:

El pedido que formula la Secretaría de Asuntos Administrativos en el sentido de proceder al llamado a licitación privada para la provisión de máquinas de escribir y calcular con destino a la administración central, y

CONSIDERANDO:

Que la implementación de la administración deberá efectuarse / por etapas en consideración a las posibilidades crediticias del presente ejercicio y atendiendo a las mínimas exigencias en la materia.-

Que por el monto estimado en la inversión corresponde el llamado a licitación privada conforme lo determina el Art. 56 de la Ley de Contabilidad reglamentado por el Decreto 5720/72.-

POR ELLO:

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

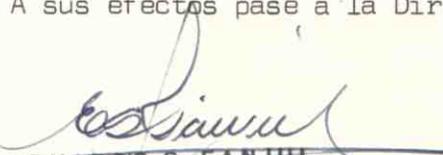
Art. 1º.- Llámase a licitación privada N°6, para la adquisición de maquinas de escribir y calcular conforme el detalle anexo a la presente.-

Art. 2º.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22 de Diciembre a horas 10 en el local de Secretaría de la Universidad, Buenos Aires N°177 -SALTA-.-

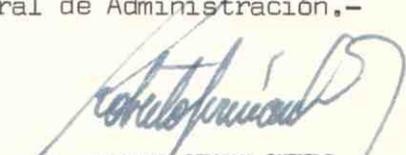
Art. 3º.- Designese a los Sre. Eduardo ROBINO; Gerardo H. BRAVO y Francisco / Fernando LEGARRI, miembros de la Comisión de pre-adjudicación de la presente licitación.-

Art. 4º.- Dirección General de Administración dispondrá la imputación del / presente gasto hasta la suma de \$ 40.000,= con cargo a la respectiva partida del presupuesto para el corriente ejercicio.-

Art. 5º.- A sus efectos pase a la Dirección General de Administración.-

  
EDUARDO S. FANJUL

ESF/1er Secretario de Asuntos Administrativos

  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR



Universidad Nacional de Salta

NECESIDADES DE MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR

- 2 - Máquinas de escribir 180 espacios, escritura tipo "elite"
- 1 - Máquina de escribir 120 espacios, escritura tipo "pica"
- 2 - Máquinas de escribir 120 espacios tipo "elite"
- 1 - Máquina de escribir electrica 120 espacios escritura tipo "pica"
- 3 - Máquinas de calcular - tres operaciones impresora - 2 totalizadores.-

---

  
EDUARDO S. FANJUL  
Secretario de Asuntos Administrativos

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR

ESF/lef